



Acta N° 103
Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria
10 de septiembre de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:43** horas del día **diez de septiembre** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Carlos Belden Segovia En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente	
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente	
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente con aviso	
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Ausente con aviso	
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Presente	
Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente	
Lic. Sofía Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente	
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente	
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente	
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente	



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Lic. Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Presente

C. Gerardo Betanocurt Valdés
Coord. General del C4


Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento para la protección del mural ubicado en el Túnel de la Loma Larga; y recubrimiento en color blanco de muros laterales".
4. Adjudicación directa por excepción cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4 para diversas colonias de este municipio.
5. Clausura

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

Punto tres.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento para la protección del mural ubicado en el Túnel de la Loma Larga; y recubrimiento en color blanco de muros laterales".



Solicitudes: De contrato núm. 4631 y requisición núm. 372250

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ejercicio: 2018

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo hasta el 31 de octubre del 2018.

Objetivo: Contratar los servicios de limpieza y mantenimiento para la protección del mural ubicado en el Túnel de la Loma Larga; así como el suministro y aplicación de recubrimiento en color blanco de muros laterales.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
12/septiembre/2018	20/septiembre/2018	27/septiembre/2018	3/octubre/2018

SERVICIOS Y BIENES A LICITAR

Partida 1.- "Servicio de limpieza y mantenimiento"

CONCEPTO	MATERIAL	SUPERFICIE EN M2
Limpieza con hidrolavadora a mural del Dr. Lakra	Agua Potable	2100
Limpieza con hidrolavadora a muros laterales	Agua potable	4100
Mantenimiento de recubrimiento blanco al mural del Dr. Lakra	Sistema Aquasmart Hybrid (Alchimica)	2100

Partida 2.- "Servicio de aplicación de recubrimiento para la protección y conservación sobre los muros laterales del túnel de la Loma Larga y su supervisión"

CONCEPTO	UNIDAD	SUPERFICIE EN M2
Aplicación en alturas de producto primario Imper Top reforzado.	M2	4100
Aplicación en alturas de producto acabado Protecto Top UV Blanco	M2	4100

Partida 3.- "Suministro de material"

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
Producto primario Imper Top reforzado marca COMEX	Cubeta de 19 litros	216
Producto Protecto Top UV color blanco marca COMEX	Cubeta de 19 litros	108



Posteriormente cedió el uso de la voz al licenciado Roberto Escobedo para que explicará el alcance del proyecto.

El licenciado Roberto explicó que en la primera partida es el lavado con una hidrolavadora, no lo puede hacer el Municipio porque es a rapel, hay que poner sistemas de seguridad, hay cierta capacitación a las personas que van a realizarlo y se cuelgan de unas tomas que se van a tener en la parte superior; en cuanto a la limpieza si pasan por ahí pueden ver como el esmog se ha ido pegando a la pintura y en la parte blanca se nota un poco más; y un mantenimiento a la parte blanca de lo que existe.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó que si se iba a recubrir de blanco todo el mural; respondiendo el licenciado Escobedo, que únicamente se daría mantenimiento a la parte blanca donde no hay puesta escenográfica. Y en la partida 2, en los muros laterales se va a hacer un recubrimiento en donde se pueden aplicar estos dos productos que son lo que resultan más baratos.

El ingeniero Zapata preguntó ¿no van a hacer nada con personal propio, todo es contratado? Respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que se contratará el servicio porque el Municipio no cuenta con personal capacitado, ni con los recursos materiales, ya que todo es a rapel y con pistolas de presión.

Siguiendo con el uso de la voz, el ingeniero Zapata comentó que no tenía ni un año el mural y que ¿ya necesita mantenimiento? Respondiendo el licenciado Escobedo que era limpieza y mantenimiento a la pintura blanca.

El contador Alejandro Sosa preguntó si la gente que se contratará tendrá el expertiz o si no requerirá de algún tratamiento especial el mural para que no se vaya a dañar con la hidrolavadora. Respondiendo el licenciado Espinoza Galván que ya se hizo una prueba y no hubo ningún desprendimiento ni ninguna degradación de los productos.

El contador Sosa preguntó que si hubiera algún daño ¿quién lo cubriría? Respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que si se desprendiera entraría la garantía del proveedor porque él certificó que era 100% lavable y con una garantía de 10 años de que no se iba a desprender el producto.

Zapata comentó que si (el proveedor) dio especificaciones de cómo lavarlo porque a lo mejor no consideró el agua a presión. Respondiendo el licenciado Escobedo que si está considerado y se comprometió a que en la junta de aclaraciones se le entregará ficha de los productos que se aplicaron en el mural.

El contador Jorge Guajardo preguntó en la partida 2, en relación imper top reforzado, dices que hicieron pruebas comparadas con otros productos similares del mercado, por lo que preguntó



- ✓ Los productos que ofrezca en la partida número 3, deberán contar con las garantías requeridas para cada producto solicitado.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ La adjudicataria deberá de realizar los trabajos de la partida 1 “Servicio de limpieza y mantenimiento” con técnicas y equipo para trabajos en altura. El mantenimiento del área blanca del mural deberá realizarse con el sistema aquasmart hybrid alchimica.
- ✓ Los materiales serán proporcionados por el municipio (agua potable, sistema aquasmart hybrid, Imper Top reforzado, acabado Protecto Top UV, corriente eléctrica en la parte superior del muro).
- ✓ Los trabajos se realizarán de lunes a domingo sin restricción de horario.

No habiendo más comentarios, la licenciada Sofía Leal sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2018, relativa a la “Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento para la protección del mural ubicado en el Túnel de la Loma Larga; y recubrimiento en color blanco de muros laterales”.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-24/2018, relativa a la “Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento para la protección del mural ubicado en el Túnel de la Loma Larga; y recubrimiento en color blanco de muros laterales”.

Punto cuatro.- Adjudicación directa por excepción cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4 para diversas colonias de este municipio.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria



¿qué pruebas hicieron? Respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que con Baspar, Bocatan, Berel, entre otros, teniendo como resultado que, si se aplicaban, pero en precios estaban más altos (35% aprox.), de hecho, comentó que hay varias pruebas que se hicieron en el túnel, en donde puede apreciar varias pruebas blancas.

La Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del punto:

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100% los bienes de cada partida en la que participe.
- ✓ Para la partida número 2, los licitantes deberán comprometerse a aplicar los productos, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- ✓ Para la partida número 3, los licitantes deberán respetar las garantías ofrecidas por el fabricante en cada uno de los productos.
- ✓ En las partidas 1 y 2, los licitantes deberán de incluir en sus propuestas técnica y económica (Anexos 1 y 2) de cada partida en la que participen, el equipo para trabajo en alturas (Rope Access), rodillos a larga distancias, equipo airless (Aplicación de producto a presión), equipo de seguridad, complementos y materiales, equipo de resguardo (velador, caseta y bodega), personal capacitado para llevar a cabo dichas labores (certificados en Rope Access), quienes deberán contar con seguridad social. Por otra parte, el Municipio proporcionará la energía eléctrica, **la toma de agua** y seguridad; así como los productos **a aplicar de la partida 3.**

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso de llevar a cabo los trabajos con técnicas y equipo para trabajos en altura, así como admitir ser el único responsable y deberá responder ante cualquier eventualidad presentada, así como también de la relación laboral con el personal designado para realizar los trabajos.
- ✓ Suministrar el material necesario, al personal designado para llevar a cabo los trabajos, tales como: equipo de seguridad, equipo de resguardo (velador, caseta y bodega), así como los complementos necesarios.
- ✓ Los trabajadores designados para llevar a cabo los servicios motivo de este concurso, cuentan con seguridad social.
- ✓ Incluir el equipo necesario para llevar a cabo las labores de las partidas número 1 y 2, tal y como se menciona en el anexo 1, "Especificaciones Técnicas", de cada partida en la que participará.



Solicitud de contrato: 4616
Techo Presupuestal: \$4,652,949.10
Proveedor: THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.
Vigencia: 11 de septiembre del 2018 al 30 de octubre del 2018.

Objetivo: Dotar de un sistema de video vigilancia conectado al C4 Municipal que incluye 66 cámaras, de las juntas o asociaciones de vecinos de las 21 colonias de este municipio que adelante se enuncian. Conforme a las prerrogativas que les concede el Programa de Presupuesto Participativo requirieron la realización de proyectos de seguridad para dotar de un sistema de video vigilancia que incluye cámaras, fibra óptica, licenciamiento, almacenamiento de Información y otros equipos y materiales adyacentes conectados al Centro de Control, Comando y Comunicaciones (C4) de la Secretaría de Seguridad Municipal, lo anterior a efecto de que dicha Secretaría pueda monitorear en tiempo real los acontecimientos de la colonia, almacenar las videograbaciones y reaccionar de inmediato ante situaciones que pongan en riesgo la seguridad física y patrimonial de los residentes del sector.

ANTECEDENTES

El suministro e instalación de todas las cámaras requiere de la interconexión con la red municipal de fibra óptica y operar bajo la plataforma de administración y grabación de video vigilancia en el C4 San Pedro, la cual forma parte de SAN PEDRO NET.

ANTECEDENTES SAN PEDRO NET

El 20 de octubre de 2011 este Municipio y THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., celebraron un Contrato de Asociación Público Privada (APP) para la ejecución del proyecto denominado San Pedro Net, el cual consiste en el suministro e instalación de postes, fibra óptica, software, hardware, cajas de control, cámaras de video vigilancia, dispositivos para iluminación de fibra óptica, dispositivos de almacenamiento, implementación de metodología para garantizar la seguridad de la información, entre otros.

Dicho contrato se celebró en la modalidad de arrendamiento adquisitivo, para que una vez cumplido el contrato y pagadas en su totalidad las rentas pactadas, todos los activos y equipamiento del proyecto sean adquiridos a valor residual por el Municipio y pasen a formar parte del patrimonio municipal.

De lo anterior se desprende que los activos y equipamiento del proyecto San Pedro Net (fibra óptica, cámaras de video vigilancia, espacio de almacenamiento electrónico, software, entre otros) están a disposición del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, pero son propiedad de TICSA.



Derivado de lo anterior, se desprende que los activos y equipamiento del proyecto San Pedro Net (fibra óptica, cámaras de video vigilancia, espacio de almacenamiento electrónico, software, entre otros) en este momento son propiedad de la empresa denominada THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., siendo ésta la responsable de presentarlos al servicio del Municipio en los términos estipulados en el Contrato anteriormente mencionado.

El contador Jorge Guajardo preguntó qué cual era la vigencia del contrato que se firmó en el 2011; respondiendo la licenciada Alma D. Aguilera que es de 15-quinze años.

La licenciada Sofía Leal continuó con la presentación:

LISTADO

COLONIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
El Obispo Poniente	Suministro e instalación de 2 cámaras IR IP domo 5mp, ultra HD (1440p) lente motorizado (3.9-9.4mm) 120db wdr s, conectadas al C4	2
Revolución 3er. Sector	Suministro e instalación de 3 cámaras ip 6mp fisheye, full hd (1080p) 20fps, 180/260 grados, poe cámaras de video vigilancia en la colonia conectadas al C4	3
Unidad San Pedro	Suministro e instalación de 3 cámaras IR IP domo 2mp, full HD (1080p) lente motorizado 2.8x (3-8.5mm) 120db wdr s cámaras de video vigilancia conectadas al c4	3
Valle Del Seminario	Suministro e instalación de 1 cámara IR IP PTZ 2mp, full HD (1080p) 32x 120db wdr s, 1 cámara IR IP bala 2mp, full HD (1080p) lente fijo 3.6mm 60db wdr s, cámaras de video vigilancia conectadas al C4	2
Prados De La Sierra	Suministro e instalación de 2 cámaras IR IP domo 5 mp, ultra HD (1440p) lente motorizado (3.9-9.4mm) 120db wdr s cámaras con conectividad al C4	2
Villa Montaña	Suministro e instalación de 2 cámaras IR IP domo 2mp full HD (1080p) lente motorizado 2.8x (3-8.5mm) 120 db wdr s y 1 cámara IR IP PTZ 2mp full HD (1080p) 32x 120db wdr s, con conectividad al C4	3
Bosques Del Valle 1, 2 Y 3	Suministro e instalación de 6 cámaras de video vigilancia IR IP domo 5mp, ultra HD (1440p) lente motorizado (3.9-9.4mm) 120db wdr s, conectadas al C4	6
Del Valle Sector Fátima	Suministro e instalación de 2 cámaras IR IP domo 2mp, full HD (1080p) lente motorizado 2.8x (3-8.5mm) 120db wdr s, 1 cámara IR IP domo 5mp, ultra HD (1440p) lente motorizado (3.9-9.4mm) 120db wdr sc, conectadas al C4	3
Lomas De Tampiquito	Suministro e instalación de 2 cámaras ip 6mp fisheye, full hd (1080p) 20fps, 180/260 grados, poe cámaras de video vigilancia en la colonia conectadas al C4	2
Lomas Del Valle Oriente	Suministro e instalación de 1 cámaras IR IP domo 2mp, full HD (1080p) lente motorizado 2.8x (3-8.5mm) 120db wdr s, y suministro e instalación y configuración y alta en sistema de 1 cámara IR IP domo 5mp, ultra HD (1440p) lente motorizado (3.9-9.4mm) 120db wdr s conectadas al C4	2



INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Descripción	MARCA Y MODELO	TICSA	KREATRONIX	JAR	FORTE	AMAZON CON IVA Y ENVÍO	EBAY CON IVA MÁS ENVÍO	MERCADO LIBRE MÁS ENVÍO
CÁMARA IR IP DOMO 5MP, ULTRA HD (1440P) LENTE MOTORIZADO (3.9-9.4MM) 120DB WDR S	HANWHA XNV-8080R	\$ 16,091.00	\$ 22,032.00	\$ 19,037.30	\$16,310.37	\$ 19,520.03	\$ 29,527.50	
CÁMARA IP 6MP FISHEYE, FULL HD (1080P) 20FPS, 180/260 GRADOS, POE	HANWHA XNF-8010R	\$ 11,456.00	COTIZA OTRA MARCA	\$ 11,668.09	\$11,477.59	\$ 13,326.42		
CÁMARA IR IP DOMO 2MP, FULL HD (1080P) LENTE MOTORIZADO 2.8X (3-8.5MM) 120DB WDR S	HANWHA XNV-6080R	\$ 12,537.45	COTIZA OTRO MODELO	\$ 14,124.41	\$12,658.89	\$ 18,050.03	\$ 12,070.23	\$ 19,001.75
CÁMARA IR IP BALA 2MP, FULL HD (1080P) LENTE FIJO 3.6MM 60DB WDR S,	HANWHA XNO 6020R	\$ 8,000.00	COTIZA OTRO MODELO	\$ 7,983.48	COTIZA OTRO MODELO	\$ 8,893.00		
CÁMARA IR IP PTZ 2MP FULL HD (1080P) 32X 120DB WDR S	HANWHA XNP 6320	\$ 48,430.59	COTIZA OTRA MARCA	\$ 49,128.67	\$51,411.74	\$ 49,841.28		
CAMARAS LECTORAS DE PLACAS, AUTOVU SHARPV GENERIC KIT WHICH QUE INCLUYE: LPS BASIC Y CONTEXTO, SOPORTE DE MONTAJE Y CONEXIÓN DE CÁMARA	GENETEC	\$ 114,950.00	NO COTIZA	\$ 169,540.24				

COMPARATIVO DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD 2017 VS 2018

	Unidad	2017	2018
Suministro e instalación de adaptador CAP	Pieza	\$ 821.55	\$ 821.55
Suministro e instalación de switch de 8 puertos LAN 10/100 Mbp	Pieza	\$ 5,416.67	\$ 5,416.67
Suministro e instalación de switch de cable UTP	metro	\$ 23.69	\$ 23.69
Suministro e instalación de bobina de 305 metros	pieza	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
Suministro e instalación de poste octagonal de concreto de 9 metros	pieza	\$13,600.00	\$13,600.00

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

“II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos,”...

“V. Se realicen con fines de seguridad pública” ...



COLONIAS QUE REQUIEREN CAMARAS CON CONECTIVIDAD AL C4

Monto total de la inversión \$4,652,949.10

No.	COLONIA	Costo con I.V.A. incluido
1	Bosques del Valle sectores 1, 2 y 3	\$ 349,217.64
2	Del Valle sector Fátima	\$ 135,956.95
3	Del Valle	\$ 592,366.22
4	El Obispo Pte.	\$ 140,132.42
5	Lomas de Tampiquito	\$ 106,711.64
6	Lomas del Campestre	\$ 138,210.14
7	Lomas del Valle sector Ote.	\$ 112,738.34
8	Mirador del Campestre	\$ 172,813.45
9	Prados de la Sierra	\$ 134,673.49
10	Privada las Palmas	\$ 155,923.15
11	Privada Río Ramos	\$ 168,070.53
12	Revolución 3 sector	\$ 181,923.76
13	San Patricio	\$ 502,013.17
14	Santa Barbara	\$ 225,032.03
15	Santa Engracia	\$ 295,021.70
16	Unidad Hab. San Pedro	\$ 143,550.58
17	Valle del Campestre	\$ 309,760.89
18	Valle del Campestre	\$ 352,251.38
19	Valle del Seminario	\$ 166,938.15
20	Villa Chipinque	\$ 72,772.84
21	Villa Montaña	\$ 196,870.63

El ingeniero Zapata comentó que él había solicitado una cámara al Mayor Antonio Lucas, pero que en el listado venía dos en la colonia Lomas del Valle; respondiendo el C. Gerardo Betancourt que se vio con Participación Ciudadana y es donde los vecinos quisieron la instalación previa a un estudio técnico, tratando de que se instalen en entradas y salidas de la colonia.

El contador Jorge Guajardo le preguntó al C. Betancourt por la cámara que habían solicitado hace más de un año en su colonia (K5); respondiendo este último que se hizo la solicitud y el levantamiento, resultando que tiene un costo y que se le envió la información a la Presidente de la Junta de Vecinos. Agregando que cuando ponen postes los vecinos se quejan por más postes y más cableado.

La Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del punto:



Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

“Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI y XIX del artículo 42 de la Ley.”

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad;

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.

No habiendo más comentarios, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité adjudicación directa por excepción para el suministro de Suministro e instalación de 66 cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4, en 21 colonias del municipio de San Pedro Garza García, N. L., a favor de la empresa **THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **TIC-080411-KP7**, por un monto de **\$4,652,949.10** (cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 10/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de cuatro meses a partir de la recepción de la orden de contratación correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 46 de su Reglamento; así como en los artículos 213, fracción II, V y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Carlos Belden Segovia, Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación directa por excepción para el suministro de Suministro e instalación de 66 cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4, en 21 colonias del municipio de San Pedro Garza García , N. L., a favor de la empresa **THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. **TIC-080411-KP7**, por un monto de **\$4,652,949.10** (cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 10/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de cuatro meses a partir de la recepción de la orden de contratación correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 46 de su Reglamento; así como en los artículos 213, fracción II, V y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Antes con concluir la sesión, el ingeniero Rafael Zapata solicitó el uso de la voz para comentar sobre un recorte de un periódico que contenía una nota respecto al robo de 3-tres motocicletas propiedad de este Municipio, que se encontraba bajo el resguardo del lote de Grúas Zavala, con quien este Municipio celebró un contrato para el resguardo de vehículos en desuso; manifestando que cuando se aprobó la contratación de dicho arrendamiento, los de la Dirección de Patrimonio vendieron la idea de que era un terreno muy confiable y que contaba con cámaras de video vigilancia y un guardia las 24 horas del día, por lo que preguntó que quien se responsabilizaría del robo; respondiendo el C. Gerardo Betancourt que efectivamente se había llevado ese robo y que ya se había recuperado una de las motocicletas. Acto seguido la licenciada Sofía Leal Herrera se comprometió a aclarar sus dudas en la siguiente sesión del Comité, en presencia del Director de Patrimonio, ya que fue el área de solicitó el arrendamiento de dicho inmueble.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. Carlos Belden Segovia

En representación del Secretario de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria

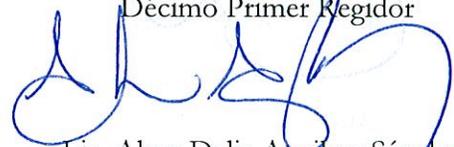


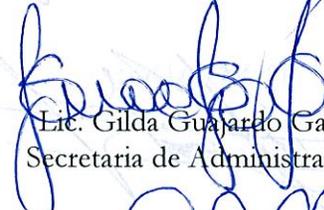

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

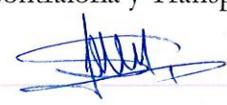
Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería


Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1



Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria



Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

~~Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3~~

Jorge Guajardo Cruz
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Alejandro Carlos Sosa Garza
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Roberto Escobedo Galván
Lic. Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Gerardo Betanocurt Valdés
C. Gerardo Betanocurt Valdés
Coord. General del C4

[Handwritten signature]
SLLH/mmn/aaa